

Bases Convocatorias EduCaixa

Evaluación de programas educativos

Preámbulo

EduCaixa es el programa de la Fundación Bancaria “la Caixa” que aglutina toda su oferta educativa y tiene como finalidad promover la transformación de la enseñanza en nuestro país. Ante los nuevos retos educativos, EduCaixa ha orientado su acción hacia el desarrollo integral del alumnado a través de tres ejes de intervención:

- 1. Promover el desarrollo competencial del alumnado mediante programas, actividades y recursos.**
- 2. Fomentar el desarrollo competencial docente.**
- 3. Promocionar la cultura de la evaluación educativa a través de la sensibilización, la generación y la transferencia de evidencias pedagógicas.**

En este contexto, **la presente convocatoria tiene como objetivo promover la cultura de la evaluación y el uso de evidencias educativas en los centros docentes españoles.**

Objetivos: ¿por qué y para qué?

Creemos en las evidencias como motor de transformación de la educación, y creemos en los docentes y en su capacidad transformadora. Pero entendemos las evidencias no como objeto de consumo pasivo, sino como **cultura de construcción de conocimiento compartido.**

Queremos impulsar esa cultura en la educación ayudando a construir y ayudando a compartir. Porque el buen hacer de un equipo docente puede tener un alcance mayor que el de sus aulas.

Por eso, hemos diseñado un programa que persigue:

- **Identificar** proyectos educativos que dispongan de resultados prometedores en el desarrollo de competencias del alumnado.
- **Ofrecer formación a los docentes y equipos directivos** sobre la evaluación y el uso de evidencias en el centro.
- Posibilitar que estos proyectos educativos con potencial puedan llevar a cabo un **proceso riguroso de evaluación, sistematización y documentación** que facilite su transferencia (ser reproducido) y empiece a generar evidencia.

- **Promover la transferencia** de estas buenas prácticas a centros educativos en España.
- **Compartir los resultados** de la evaluación con la comunidad educativa para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones.

Fases del programa

EduCaixa ha diseñado un programa de generación de evidencias que se estructura en tres fases:

1. Selección de proyectos y asignación de un grupo de investigación:

- Presentación, estudio y selección de proyectos educativos.
- Asignación de un grupo de investigación a cada uno de los proyectos seleccionados.

2. Trabajo en los centros seleccionados:

- Apoyo y acompañamiento en la creación y elaboración de la programación del proyecto educativo (codificación y documentación).
- Formación y acompañamiento del equipo docente en evaluación y uso de evidencias educativas.

3. Fase piloto (coordinada por el equipo de investigación que dará apoyo al centro docente):

- Formación del centro generador a los centros piloto, para que estos puedan reproducir el programa.
- Implementación del proyecto seleccionado en el centro generador y en los centros piloto.
- Evaluación del programa implementado a cargo de una universidad o centro de evaluación español.

Una vez finalizada la fase piloto y al margen de estas convocatorias, EduCaixa ofrecerá la posibilidad de participar en una evaluación de impacto a gran escala con la Education Endowment Foundation como *partner* internacional.

La cultura de evaluación

En coherencia con todas las recomendaciones internacionales en materia de educación, es preciso promover una cultura de evaluación en el sistema educativo español que contribuya a identificar los proyectos y programas pedagógicos que funcionan y que ayude a tomar decisiones fundamentadas en evidencias.

Pero las evidencias hay que construirlas y documentarlas. Y ahí es donde EduCaixa quiere ayudar a los centros educativos, que son el pilar de cualquier mejora. Las evidencias no se imponen de arriba hacia abajo; se generan y se comparten. Es un proceso expansivo horizontal. Y la evaluación no

se sustenta en el afán externo de uniformizar, sino en el motor interno de distinguir lo que funciona de lo que no, para extender lo primero y frenar lo segundo. La apuesta de la evaluación rigurosa de proyectos concretos dentro de cada centro, de la mano de expertos investigadores, contribuirá a informar sobre aquello que funciona en educación.

La producción: dar forma a la intervención

La adopción y adaptación exitosa de proyectos depende, en gran medida, de cómo se ha documentado y sistematizado la intervención para que esta pueda ser reproducida. Esta fase de producción es clave, también para la generación de evidencias. Por ello, EduCaixa apoyará y acompañará a los centros educativos en el proceso de dar forma a la intervención educativa que han propuesto.

Una sistematización y una documentación adecuadas permitirán a cualquier docente o centro implantar con rigor y con éxito un proyecto educativo probado.

El docente o el centro que pasen por estos procesos de evaluación, sistematización y documentación desarrollarán unas capacidades que podrán aplicar en adelante en otros proyectos y que, también en sentido inverso, les permitirán entender e implementar mejor las evidencias externas.

Requisitos de admisión de centros

Puede participar en esta convocatoria cualquier centro educativo público, privado o privado concertado del ámbito español y de las siguientes etapas de la educación reglada:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Ciclos Formativos de Grado Medio
- Bachillerato

Los requisitos que deberán cumplir los centros educativos son los siguientes:

- Estar inscritos como centros educativos en el correspondiente registro.
- Haber justificado correctamente las ayudas que les haya concedido la Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), en caso de que hayan recibido alguna anteriormente.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.
- Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con CaixaBank, S. A. (en caso de tener relación financiera con la entidad). A dichos efectos, la entidad autorizará a la FBLC a obtener de CaixaBank, S. A. la información relativa al cumplimiento de dichas obligaciones.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de exclusión del proceso de selección de la convocatoria.

Requisitos de los proyectos educativos que se presentan a la convocatoria

Los centros educativos podrán presentar a la convocatoria proyectos que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Haber sido implantados en el aula durante al menos un curso académico con resultados positivos.
- Estar orientados a trabajar una o varias competencias contempladas en la programación de curso, según el marco competencial europeo, español o autonómico.
- Haber sido concebidos para ser desarrollados durante al menos un trimestre cada curso.
- Contar con el apoyo de la dirección del centro.
- Poder ser evaluados y aplicados en otros centros educativos.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de exclusión del proceso de selección de la convocatoria.

Criterios de selección de proyectos

Los centros educativos podrán presentar una única solicitud por centro para un solo proyecto educativo.

En el proceso de selección de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los resultados cuantitativos y cualitativos del proyecto que se presenten, aunque consistan solo en un balance interno.
- La claridad y fundamentación metodológica del proyecto. Específicamente, en lo relativo al desarrollo y la evaluación competencial.
- La viabilidad del proyecto educativo de conformar una evidencia de intervención educativa eficaz como generadora de cambio.
- El potencial del proyecto educativo para ser transferible y escalable; concretamente, la posibilidad de ser implantado en otros centros educativos, contextos y realidades con cierta facilidad. Entre otros puntos, se valorarán los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la implementación del proyecto.
- La identificación de 5 centros educativos del mismo territorio interesados en implantar el proyecto en su centro para evidenciar su impacto.

Procedimiento para la presentación de proyectos

Los centros docentes que quieran presentar su proyecto educativo a esta convocatoria podrán hacerlo a través de <https://www.educaixa.com/es/convocatorias>.

La presentación de los proyectos se hará digitalmente a través de la web mencionada anteriormente. Los pasos que deberán seguirse son los siguientes:

1. Acceder a <https://www.educaixa.com/es/convocatorias> para iniciar el proceso de presentación de proyectos.
2. Designar a una persona como representante del centro debidamente autorizada para registrarse y adjuntar la documentación siguiente:
 - Inscripción del centro en el correspondiente registro (código de centro).
 - Documento que acredite que la persona designada como representante ostenta autorización del centro para ello
 - DNI o pasaporte de la persona que representa al centro.
 - Copia de la tarjeta de identificación fiscal del centro.

Cuando el centro haya sido dado de alta, la persona designada por el centro como representante recibirá automáticamente un correo electrónico con las claves de acceso (usuario y contraseña).

A continuación, la persona designada podrá acceder a la aplicación que le permitirá iniciar el proceso de presentación de la solicitud (formulario digital) y la documentación obligatoria y complementaria que deberá adjuntar.

Una vez revisada la documentación de registro del centro, si todo es correcto, el centro recibirá la confirmación de la acreditación. En caso contrario, recibirá un correo electrónico de aviso informando de los documentos a corregir para volver a solicitar la acreditación. Hasta que el centro no haya sido acreditado adecuadamente, el proyecto presentado no será tenido en consideración para el proceso de selección.

Compromisos y beneficios para los centros educativos

Para la generación de una evidencia es necesario más de un centro: (i) el centro que crea la evidencia, al que nos referiremos como *centro generador*, y (ii) aquellos centros en los que se reproduce el proyecto educativo, a los que nos referiremos como *centro piloto*. A continuación, se especifican los compromisos de cada tipo de centro:

- **Centro generador**

Es el centro que presenta su proyecto educativo a esta convocatoria.

Se compromete a:

- **Compartir** en abierto su proyecto (con una licencia Creative Commons, según se indica más adelante) para que pueda ser implantado por otros centros educativos de España.
- Desarrollar, con el equipo de apoyo que se le asigne, la formación, elaboración y transferencia de **documentación** a docentes de otros centros para impulsar el programa piloto.
- Presentar una **relación de centros** de la comunidad educativa de su territorio interesados en participar en un programa piloto de su proyecto y en su evaluación.
- Aceptar la **evaluación** independiente.

Y obtiene:

- **Acompañamiento** personalizado y formación a cargo de expertos investigadores para conformar y desarrollar su proyecto educativo.
- **Evaluación científica** de impacto de su proyecto (ver apartado siguiente).
- Dotación económica de **3.000 €**.
- **Mayor rigor y potencial** de impacto de su proyecto educativo.
- **Formación** sobre evaluación de proyectos, sus procesos y sus herramientas, así como su documentación y comunicación posteriores.
- **Visibilidad y reconocimiento** como referente en la generación de evidencias para la mejora de la educación.

- **Centro piloto**

Son los centros que reproducen el proyecto educativo y participan en el proceso de evaluación.

Son escogidos a propuesta del centro generador o por el grupo de investigación. Se comprometen a:

- Participar en **sesiones de formación** y trabajo colaborativo para aprender del proyecto educativo que quieran implementar.
- **Implantar** el proyecto siguiendo las premisas del procedimiento marcado por el equipo de investigación.
- Proporcionar una **muestra significativa** de docentes y alumnado para la evaluación.
- Aceptar las **condiciones de evaluación** propuestas por el equipo de investigación (calendario y aplicación de procedimiento).

Obtienen:

- Formación para implantar el proyecto educativo seleccionado.
- **Formación** sobre procesos y herramientas de evaluación.
- Apoyo y **acompañamiento** en los procesos de implantación del proyecto educativo.
- Visibilidad y reconocimiento por participar en un proyecto educativo innovador.
- Dotación económica de **1.000 €**.

Otros compromisos

- En el supuesto de que dos o más centros presenten el mismo proyecto, cada centro deberá presentar su solicitud (y sus correspondientes explicaciones, características específicas, etc.) de forma independiente, y se considerarán candidaturas diferentes.
- Los centros solicitantes aceptan que los resultados de la evaluación de impacto de los proyectos educativos que resulten seleccionados puedan ser utilizados y difundidos en abierto por la Fundación Bancaria "la Caixa", como parte de su labor de divulgación en materia educativa.
- La documentación y sistematización de los proyectos educativos escogidos podrán ser compartidos a través de una licencia Creative Commons CC BY-SA. Esta licencia permite a otras personas remezclar, retocar y crear a partir del material original, siempre y cuando (i) se reconozca adecuadamente la autoría, se proporcione un enlace a la licencia y se indique si se han realizado cambios, y (ii) se difundan las contribuciones resultado de remezclar, transformar o crear a partir del original, bajo la misma licencia de dicho original.
- Los centros generadores cuyos proyectos educativos hayan sido seleccionados deberán firmar un acuerdo-compromiso con la Fundación Bancaria "la Caixa" que recogerá, entre otros, los puntos referidos en los párrafos anteriores.
- Los centros generadores y los centros piloto seleccionados para la evaluación recibirán la dotación económica correspondiente como reconocimiento a su implicación en la evaluación.
- Los centros generadores recibirán la donación en dos momentos: (i) al inicio de la implantación del proyecto educativo, momento en el que percibirán un 60 % del total de la donación, y (ii) al final del proceso de evaluación, momento en el que percibirán el 40 % restante de la donación.
- Los centros participantes recibirán la donación al finalizar la evaluación.
- Los centros generadores garantizan que los proyectos educativos que presenten son propios, y estos proyectos y los materiales que aporten voluntariamente a la Fundación Bancaria "la Caixa" no infringen derechos de terceros (en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros), ni son ofensivos ni denigrantes, ni incitan a la violencia ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas que reconoce la normativa aplicable sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas, ni una violación del derecho al honor de terceros ni, en general, son contrarios a la normativa vigente, incluyendo sin carácter exhaustivo, las normativas en materia de protección de datos personales y de propiedad intelectual.

- Los centros educativos cuyos proyectos sean seleccionados conceden su autorización para que la Fundación Bancaria "la Caixa" haga difusión de esta convocatoria utilizando el nombre de los centros y la denominación de los proyectos.

Derechos de propiedad industrial e intelectual

- Los centros educativos cuyos proyectos sean seleccionados ceden de manera no exclusiva a la Fundación Bancaria "la Caixa" todos los derechos de explotación sobre su propiedad intelectual (derechos de reproducción, distribución, comunicación pública—incluida la puesta a disposición del público y, en particular, también la realizada a través de internet— y transformación, incluida la traducción) o de otra naturaleza sobre los materiales que puedan integrar el proyecto educativo y ser necesarios para que la Fundación Bancaria "la Caixa" gestione su participación en esta convocatoria y divulgue y comunique la misma y, en general, le permita desarrollar las actividades que comprende, sin limitación temporal ni territorial, y en cualquiera de los medios y soportes de difusión; todo ello, con la amplitud necesaria a tal efecto.
- Los centros educativos cuyos proyectos sean seleccionados responderán ante la Fundación Bancaria "la Caixa" del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad intelectual y a estos efectos exonerarán a la Fundación Bancaria "la Caixa" de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases.

Protección de datos de carácter personal

- Los datos personales de los participantes que se recogen dentro de esta convocatoria serán tratados por la Fundación Bancaria "la Caixa" con la finalidad de gestionar la relación que mantengan fruto de la misma.
- Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición dirigiéndose al delegado de protección de datos de la Fundación Bancaria "la Caixa" en la dirección postal de avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona (España) o mediante un correo electrónico dirigido a dpd@fundaciolacaixa.org.

Fases del programa

Figura 1. Fases del programa

1

Presentación y selección de proyectos educativos (de dic. 19 a mzo. 20)

- Presentación de las candidaturas (desde la apertura de las convocatorias hasta el 2 de marzo de 2020).
- Posibles entrevistas telefónicas con algunos candidatos durante el período de presentación de las candidaturas.
- Evaluación de los proyectos educativos por parte del equipo experto de la Fundación Bancaria "la Caixa", que seleccionará los que participarán en el proceso siguiendo los criterios mencionados.
- Comunicación a los centros participantes, en el mes de marzo del 2020, de los proyectos educativos seleccionados.

2

Codificación y documentación del proyecto (de mzo. a sept. 20)

- Acompañamiento personalizado por parte de un equipo de investigación para desarrollar en conjunto los recursos que ilustran la metodología del proyecto educativo.
- Participación en un taller de codificación y documentación de proyectos educativos con los costes cubiertos (duración, un día y medio; fechas, pendientes de confirmar).
- Documentación del proyecto para poderlo transferir a otros docentes y centros con éxito: creación y diseño de materiales de formación e implantación.

3

Implantación del programa piloto (de sept. 20 a jun. 22)

- Formación: sesiones de presentación y formación en los centros piloto participantes por parte del centro generador y del equipo de investigación (dos sesiones de dos horas; fechas, pendientes de confirmar).
- Acompañamiento: sesiones de acompañamiento y seguimiento regulares, incluida la observación de aula para apoyar a los centros participantes que deberán implantar con éxito el proyecto educativo (una sesión al mes durante el curso).
- Evaluación: evaluación de la situación de partida de los alumnos, tomando una línea de base, y organización de una prueba final para valorar el resultado preliminar del programa piloto en los centros participantes.
- Mejora del proyecto inicial: revisión y mejora de la codificación y materiales creados para la implantación de los proyectos educativos, cuando sea necesario.